[illegible]

Quaná ferá vna vez alarro empezando en S. Miguel de Sep.le //

[illegible] del Rey nro señor q̃ dios mantenga por muchos tpos e buenos al su seruiçio el se conuiene q̃ por fuser bien e mercet a todos los vesinos e moradores desta dicha abdad e les ouyo q̃ aya feria cada vno dos vez por sempre q̃ q̃ comiençe el dia de sant miguel de septiembre q̃ q̃ dure fasta fasta quinze dias desp q̃ q̃ todos los q̃ a esta feria vinieren ganados e moros e judios tan bien mercaderes como otros q̃lesquier del señorio del rey nro señor o fuera del su señorio q̃ venga e vayan saluos e seguros tan bien por mar como por tierra a sus mercadorias e a todas sus cosas sin embargo ninguno e manda q̃ ninguno no sea osado de les fuser fuerça ni tuerto ni de les prendar ni embargar en ninguna manera si no fuere por su deuda propia q̃ deuiesen o ficiesen contra su ouyeren fecha en otro lugar e yo mandasen dar pagas ni de les demandar pedido ni otro derecho alguno por entrada ni por salida de sus mercadorias a pesen e vendiese e rescate en quanto esta feria tuuiere e durare q̃ ninguno no sea osado de venir contra lo que este priuilegio mande por quebrar ni por menguar lo en ninguna manera el priuilegio es a firmado por el rey nro señor al q̃ dios mantenga por muchos tpos e buenos al su seruiçio por esta razon sepa todos q̃ lo q̃ manda el otro otros q̃lesquier del tiempo del rey nro señor [illegible] de otros q̃lesquier q̃ [illegible] vayan alos [illegible] feria el q̃ [illegible] esta abdad les dexaua [illegible] el q̃ priuilegio el fiziera el